



ORD. N° 2196 /

ANT. : Vuestro Ord. N° 1249 de fecha 14.10.2015.

MAT. : Ratifica resolución que reinscribe a Pavimentos Norte Ltda.

SANTIAGO, 23 OCT 2015

DE : COORDINADOR NACIONAL DEL REGISTRO DE CONTRATISTAS

A : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGION DE ANTOFAGASTA

1. Para ser revisados en esta Coordinadora Nacional, se recibió antecedentes digitalizados con la Resolución, Informe y demás documentos correspondientes a la reinscripción en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, del prestador:

**SOCIEDAD PAVIMENTOS NORTE LIMITADA**  
**RUT.: 78.808.210-K**

**RES.E. N° 918/08.10.2015.**  
**ROL 02-0184**

2. De acuerdo al Análisis practicado en estas oficinas, se ratifica con fecha 22.10.2015, las inscripciones efectuadas.
3. Se agradecerá tener presente las instrucciones entregadas por el Sr. Subsecretario, contenidas en el Ord. N° 305 de 11.05.2010.
4. Se hace presente, que la ratificación se efectuó con documentación digitalizada, conforme a instrucciones impartidas mediante Ord. N° 853, de 15.05.2013, del Jefe de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.

  
**CRISTIAN BURGOS MARTINEZ**  
**COORDINADOR NACIONAL DEL REGISTRO**  
**DE CONTRATISTAS**  
  
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
DEPTO. COORDINADORA NAC. REG. CONTRATISTA  
JEFE

VCB

**DISTRIBUCION:**

- Destinatario(C/Antecedentes)
- Departamento Gestión de Proveedores y Registros Técnicos
- "Ley de Transparencia Art.N°7/g"